

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2025

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
PRESENTE

Señores
MERCADO ARGENTINO ELECTRÓNICO S.A.
PRESENTE

Ref.: Special Grains S.A. – Síntesis de Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 2025.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Special Grains S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento del artículo 4 Capítulo II, Título de las Normas CNV (2013) a efectos de comunicarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de la Sociedad celebrada con fecha 24 de Septiembre de 2025 (la “Asamblea”). Se detalla a continuación la síntesis de lo resuelto:

Siendo las 14 hs el Sr. Presidente Roberto Eduardo Coronel declaró abierto el acto dejando expresa constancia de que la Asamblea reviste el carácter de Asamblea Unánime, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550, dado que se encuentran presentes los Accionistas titulares del 100% del Capital Social y derechos de voto de la Sociedad y, asimismo, dejó expresa constancia de la presencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Federico Fernando Guido Lucero Pavón y Mirian Beatriz Guillermin.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:

Primer punto del Orden del día: **1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.**

Por unanimidad de los presentes se resuelve designar para firmar el acta de la presente Asamblea a los Sres. Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés García para que firmen el acta.

Segundo Punto del Orden del día: **2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de junio de 2024 y cerrado el día 31 de mayo de 2025.**

Por unanimidad se resuelve: (a) tener por leída la documentación pertinente dado que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; y (b) aprobar la Memoria, el informe de grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo, el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2025, y los Estados de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales, de cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa complementaria incluida en las notas 1 a 33, Informes de Auditores y de Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025, en la forma en que fueron presentados por el Directorio

Tercer punto del Orden del día: **3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2025.**

Por unanimidad se resolvió asignar el resultado distribuible del ejercicio de \$138.955 (miles de pesos) a reserva facultativa.

Cuarto punto del Orden del día: **4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 31 de mayo de 2025.**

Por unanimidad de los presentes se resuelve: aprobar la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio económico

bajo análisis ratificando todo lo actuado por los mismos; y b) aprobar la gestión de los Sres. Síndicos por el ejercicio en consideración.

Quinto punto del Orden del día: **5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025 por \$91.500.000 (pesos noventa y un millones quinientos mil pesos), en exceso de \$ 84.552.250 (pesos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad se resuelve asignar en concepto de remuneraciones para el Directorio, la suma de \$91.500.000 por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025, de los cuales se asignarán \$50.000.000, (pesos cincuenta millones) a Roberto Eduardo Coronel, \$19.500.000, (pesos diecinueve millones quinientos mil) a Velia Inés García y \$22.000.000 (pesos veintidós millones) a Pablo Andrés Muñoz, que teniendo en cuenta el resultado del ejercicio y la utilidad computable que surge de los estados contables, se estaría asignando la suma de \$84.552.520 en exceso al 5% de dicha utilidad computable. Asimismo, la suma de \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) en concepto de honorarios a los miembros de la comisión Fiscalizadora quien han venido percibiendo los mismos de manera trimestral por el cargo desempeñado. Por unanimidad de votos se resolvió aprobar la propuesta referida.

Sexto punto del Orden del día: **6) Designación de contadores certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 01 de Junio de 2025.**

Se resolvió por unanimidad de votos designar a los Cdres. Juan José Lopez Forastier y Leandro Justo como contadores certificantes titular y suplente, respectivamente.

Séptimo punto del Orden del día: **7) Designación de los miembros del Directorio atento el próximo vencimiento de sus cargos.** Atento el próximo vencimiento de los cargos del Directorio se resuelve por unanimidad designar a Roberto Eduardo Coronel como Director Titular y Presidente, Velia Inés García como Director Titular y Vicepresidente, Pablo Andrés Muñoz como Director Titular y Jorge Luis Goddard como Director Suplente, todos ellos por el término de 3 ejercicios.

Octavo punto del Orden del día: **8) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.**

Por unanimidad de votos se resolvió autorizar a Federico F. G. Lucero Pavón, Luciana Denegri María Victoria Pavani, María Carolina Pilchik, Martina María Puntillo, Ángela Carman y/o a quien cualquiera de éstos designe, en forma indistinta, a los fines de inscribir ante la Inspección General de Justicia y/o Comisión Nacional de Valores y/o ante el organismo que corresponda las decisiones adoptadas por la presente Asamblea, con facultades para publicar edictos, contestar vistas, practicar desgloses de documentación y realizar los demás trámites y gestiones que resulten pertinentes en virtud de lo resuelto precedentemente

Sin habiendo más asuntos que tratar se levantó la Asamblea siendo las 15 hs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ustedes atentamente.



Maria Lucrecia Espindola
Responsable de
Relaciones con el Mercado
Special Grains S.A.